

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

04257-2024-U

MANCOMUNIDAD CASTELLÓ-NORD

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2024, definitivamente aprobado resumido por Capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	394.370,68
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	52.293,92
3. Gastos financieros	
4. Transferencias corrientes	87.287,48
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales.....	51.188,00
7. Transferencias de capital	
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	
Total presupuesto gastos	585.140,08

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	
2. Impuestos indirectos	
3. Tasas y otros ingresos.....	
4. Transferencias corrientes	533.952,08
5. Ingresos patrimoniales	

Operaciones de capital

6. Enajenación inversiones reales	
7. Transferencias de capital	51.188,00
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	
Total del presupuesto de ingresos	585.140,08

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Sant Mateu, a 2 septiembre 2024
Susana Sanz Ferreres
(Presidente Mancomunidad Castello Nord)